

Radicación: 54.128.40.89.001.2022.00063.00

Ejecutivo

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: JORGE ALEXI RODRÍGUEZ RINCÓN

Al Despacho del señor juez para lo que se sirva ordenar.

Cáchira, 25 de octubre de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veinticinco (25) de octubre de dos mil
veintidós (2022)

En atención al memorial presentado por la Apoderada de la parte demandante, y por ser procedente, corrija el numeral PRIMERO, literal 1.6, del mandamiento de pago, correspondiente al Pagaré No. 2: 012076100011991, por cuanto, se digitó erróneamente el valor DTFEA 0 + 40.9%, siendo el correcto el TCERO + 40.9%.

Notifíquese,

El Juez,


JOHN ALEXANDER ANGEL RAMÍREZ